



Ayuntamiento de Alcalá la Real

Expdte n.º: 5751/2024

Asunto: SUMINISTRO DE SEÑALIZACIÓN VIAL 2024 (VERTICAL, HORIZONTAL, BALIZAMIENTO, PINTURA). POR LOTES.

MEMORIA JUSTIFICATIVA

1. Introducción.

Memoria para la contratación de suministro de materiales de señalización vial para el Ayuntamiento de Alcalá la Real.

2. Descripción de la situación actual y objeto del contrato.

El suministro estará constituido por el número de elementos incluidos en cada uno de los lotes, atendiendo a lo especificado en el pliego de prescripciones técnicas y reproducido en las siguientes tablas.

Se trata de pintura de señalización vial para conservación de la red de viario público del municipio, así como distintos tipos de señalización vertical, horizontal y balizamiento para reposición del existente.

CPV Principal: 44811000-8

| SUMINISTRO | | CPV |
|------------|------------------------------|----------------|
| LOTE 1 | PINTURA SEÑALIZACIÓN VIAL | 44810000- 0 |
| LOTE 2 | SEÑALIZACIÓN VERTICAL | 34928470- 2 |
| LOTE 3 | SEÑALIZACIÓN DE BALIZAMIENTO | 34928410- 5 |

- **Posibilidad de licitar por lotes:** Sí. Las empresas podrán licitar a los lotes a los que estén interesados y no hay limitación de número de lotes adjudicados a un mismo licitador.
- **Posibilidad de licitar por sublotos/partidas:** No.

Duración del contrato: La duración del contrato es de 4 meses, tiempo que se estima suficiente para realizar, recibir y almacenar los pedidos correspondientes de todos los lotes, los cuales podrán ser uno o varios por lote, y se realizarán durante ese periodo de tiempo en función de la organización de los trabajos y la capacidad de almacenaje que se disponga.

Ayuntamiento de Alcalá la Real

Plaza Arcipreste de Hita, 1, ALCALÁ LA REAL. 23680 (Jaén). Tfno. 953 580 000. Fax:





Ayuntamiento de Alcalá la Real

No obstante, lo anteriormente dispuesto, el contrato finalizará cuando la valoración de los bienes realmente suministrados por el Contratista alcance el presupuesto máximo de licitación.

| LOTE 1: PINTURA SEÑALIZACIÓN VIAL. CPV- 44811000-8 | | | | |
|---|---|------------|--------------------|--|
| COD. | Denominación | Ud. | Nº estimado | Precio máx. por kilo/litro/metro/unidad (sin IVA) |
| A01 | Pintura acrílica pura color blanco | kg | 1.650 | 2,52 € |
| A02 | Pintura acrílica pura color amarillo | kg | 400 | 3,40 € |
| A03 | Pintura acrílica pura color azul (bidón de 5kg) | Ud. | 4 | 18,75 € |
| A04 | Disolvente para pintura de tráfico | litros | 150 | 2,42 € |
| A05 | Rollo cinta de carrocero 45mts x 36 mm | rollos | 300 | 1,30 € |

| | |
|--|------------|
| VALOR ESTIMADO LOTE 1 (IVA EXCLUIDO): | 6.346,00 € |
| PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN LOTE 1 (IVA INCLUIDO): | 7.678,66 € |

| |
|---|
| LOTE 2: SEÑALIZACIÓN VERTICAL. CPV- 34928470-3 |
|---|

Ayuntamiento de Alcalá la Real

Plaza Arcipreste de Hita, 1, ALCALÁ LA REAL. 23680 (Jaén). Tfno. 953 580 000. Fax:





Ayuntamiento de Alcalá la Real

| COD. | Denominación | Ud. | Nº estimado | Precio máx. por unidad (sin IVA) |
|------|---|-----|-------------|----------------------------------|
| B01 | Poste galvanizado de 80x40x2 mm y longitud 3,5 m, con señal de estacionamiento prohibido (R-308), reflexiva nivel 1, de 60 cm. | Ud. | 10 | 70,00 € |
| B02 | Poste galvanizado de 80x40x2 mm y longitud 3,5 m, con señal de situación de un paso para peatones (S-13), reflexiva nivel 1, de 60 cm. | Ud. | 20 | 70,00 € |
| B03 | Poste galvanizado de 80x40x2 mm y longitud 3,5 m, con señal de preseñalización de calzada sin salida (S-15a), reflexiva nivel 1, de 60 cm. | Ud. | 2 | 70,00 € |
| B04 | Poste galvanizado de 80x40x2 mm y longitud 3,5 m, con señal de ceda el paso (R-1), reflexiva nivel 1, de 70 cm. | Ud. | 10 | 70,00 € |
| B05 | Poste galvanizado de 80x40x2 mm y longitud 3,5 m, con señal de entrada prohibida (R-101), reflexiva nivel 1, de 60 cm. | Ud. | 5 | 70,00 € |
| B06 | Poste galvanizado de 80x40x2 mm y longitud 3,5 m, con señal de prioridad al sentido contrario (R-5), reflexiva nivel 1, de 60 cm. | Ud. | 2 | 70,00 € |
| B07 | Poste galvanizado de 80x40x2 mm y longitud 3,5 m, con señal de prioridad respecto al sentido contrario (R-6), reflexiva nivel 1, de 60 cm. | Ud. | 1 | 70,00 € |
| B08 | Poste galvanizado de 80x40x2 mm y longitud 3,5 m, con señal de badén (P-15b), reflexiva nivel 1, de 60 cm. | Ud. | 4 | 70,00 € |
| B09 | Poste galvanizado de 80x40x2 mm y longitud 3,5 m, con señal de sentido obligatorio (R-400e), reflexiva nivel 1, de 60 cm. | Ud. | 6 | 70,00 € |

Ayuntamiento de Alcalá la Real

Plaza Arcipreste de Hita, 1, ALCALÁ LA REAL. 23680 (Jaén). Tfno. 953 580 000. Fax:





Ayuntamiento de Alcalá la Real

| | | | | |
|-----|--|-----|----|----------|
| B10 | Poste galvanizado de 80x40x2 mm y longitud 3,5 m, con señal de únicas direcciones permitidas (R-403c), reflexiva nivel 1, de 60 cm. | Ud. | 4 | 70,00 € |
| B11 | Panel complementario homologado MOPU normal 20 x 60 cm blanco. | Ud. | 14 | 20,00 € |
| B12 | Poste galvanizado de 80x40x2 mm y longitud 3,5 m, con señal de Estacionamiento (S-17), reflexiva nivel 1 | Ud. | 2 | 70,00 € |
| B13 | Señal de entrada a población (S-500), reflexiva nivel 1, con la inscripción de "ALCALÁ LA REAL" 300x70 cm | Ud. | 2 | 240,00 € |
| B14 | Señal de fin de población (S-510), reflexiva nivel 1, con la inscripción de "ALCALÁ LA REAL" 300x70 cm | Ud. | 1 | 240,00 € |
| B15 | Señal de estrechamiento de calzada (TP-17), reflexiva nivel 1, fondo amarillo de 70 cm. con trípode disco/triángulo 60-90cm metálico. | Ud. | 2 | 40,00 € |
| B16 | Señal de obras (TP-18), reflexiva nivel 1, fondo amarillo de 70 cm. con trípode disco/triángulo 60-90cm metálico. | Ud. | 3 | 40,00 € |
| B17 | Señal de proyección de gravilla (TP-28), reflexiva nivel 1, fondo amarillo de 70 cm. con trípode disco/triángulo 60-90cm metálico. | Ud. | 2 | 40,00 € |
| B18 | Señal de velocidad máxima 20 (TR-301), reflexiva nivel 1, fondo amarillo de 60 cm. con trípode disco/triángulo 60-90cm metálico. | Ud. | 2 | 40,00 € |

Ayuntamiento de Alcalá la Real

Plaza Arcipreste de Hita, 1, ALCALÁ LA REAL. 23680 (Jaén). Tfno. 953 580 000. Fax:





Ayuntamiento de Alcalá la Real

| | |
|--|------------|
| VALOR ESTIMADO LOTE 2 (IVA EXCLUIDO): | 5.980,00 € |
| PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN LOTE 2 (IVA INCLUIDO): | 7.235,80 € |

| LOTE 3: SEÑALIZACIÓN DE BALIZAMIENTO. CPV-34928410-5 | | | | |
|---|--|-----|-----------------------------|---|
| COD. | Denominación | | Nº estimad o | Precio máx. por unidad (sin IVA) |
| C01 | Valla de obra móvil de 350x190 cm. galvanizada. | Ud. | 20 | 30,00 € |
| C02 | Base de plástico para valla de obra 580x250x110 mm. | Ud. | 20 | 20,00 € |
| C03 | Valla peatonal amarilla plástico de 100 cm | Ud. | 10 | 70,00 € |
| C04 | Cono de obra TB-6 reflectante de 50 cm lastrado | Ud. | 10 | 9,00 € |
| C05 | Piquete TB-7 | Ud. | 10 | 15,00 € |
| C06 | Cinta de balizamiento plástica roja y blanca rollo 500 m, galga 200. | Ud. | 30 | 20,00 € |

| | |
|--|------------|
| VALOR ESTIMADO LOTE 3 (IVA EXCLUIDO): | 2.540,00 € |
|--|------------|

Ayuntamiento de Alcalá la Real

Plaza Arcipreste de Hita, 1, ALCALÁ LA REAL. 23680 (Jaén). Tfno. 953 580 000. Fax:





Ayuntamiento de Alcalá la Real

| | |
|--|------------|
| PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN LOTE 3 (IVA INCLUIDO): | 3.073,40 € |
|--|------------|

| | |
|--|-------------|
| VALOR ESTIMADO CONTRATO (IVA EXCLUIDO): | 14.866,00 € |
| PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN CONTRATO (IVA INCLUIDO): | 17.987,86 € |

3. Condiciones técnicas

Condiciones de los materiales y de la ejecución: las especificadas en el pliego de prescripciones técnicas.

Requisitos normativos: los especificados en el pliego de prescripciones técnicas.

Plazos de garantía:

Se fijan los siguientes plazos mínimos de garantía de los productos o suministros correspondientes:

- Pintura acrílica pura.....6 meses.
- Señales verticales y de balizamiento3 años.

Plazo de entrega: El plazo para la entrega de los suministros correspondientes a cada lote con cargo al presente contrato, se establece en CUARENTA DÍAS NATURALES, contados a partir de la fecha de realización del pedido, O TREINTA DÍAS NATURALES, en el caso de que el contratista haya ofrecido dicha reducción en el plazo de entrega.





Ayuntamiento de Alcalá la Real

El lugar de entrega de los suministros será las dependencias del Almacén Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá la Real (Jaén), sito en Polígono Fuente Granada, C/ Colomera, nº 5.

4. Análisis Económico

Cuantía total del presupuesto:

Valor estimado 14.866 € (sin IVA).

Presupuesto base de licitación 17.987,86 € (con IVA)

| Lote | Denominación | VALOR ESTIMADO | PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN |
|--------------|------------------------------|--------------------|--------------------------------|
| Lote 1 | PINTURA SEÑALIZACIÓN VIAL | 6.346,00 € | 7.678,66 € |
| Lote 2 | SEÑALIZACIÓN VERTICAL | 5.980,00 € | 7.235,80 € |
| Lote 3 | SEÑALIZACIÓN DE BALIZAMIENTO | 2.540,00 € | 3.073,40 € |
| TOTAL | | 14.866,00 € | 17.987,86 € |

Aplicación presupuestaria: 133 210 02 SEÑALIZACIÓN VIAL Y PINTURA

5. Criterios de adjudicación propuesto por el técnico

No se proponen criterios sometidos a juicios de valor. Los criterios de adjudicación **evaluables automáticamente o mediante fórmulas** serán los siguientes:

A.1. Proposición Económica. (hasta 90 puntos):

Las ofertas económicas serán puntuadas de 0 a 90 puntos, otorgando 90 puntos a la oferta más económica y el resto proporcionalmente.

Para la valoración de la proposición económica se aplicará la siguiente fórmula:

$$\text{Puntuación} = (\text{PB} * 90) / \text{PL}$$

Siendo PB la oferta económicamente más ventajosa y PL la oferta del licitador que se va a efectuar.

Parámetros para considerar una oferta anormal o desproporcionada:

De conformidad con lo previsto en el artículo 149 de la LCSP, y a efectos de





Ayuntamiento de Alcalá la Real

tramitar el procedimiento previsto en dicho precepto, se considerarán en principio, anormales o desproporcionadas las ofertas económicas cuyos valores se encuentren en alguno de los supuestos previstos en el artículo 85 del *Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas*.

Cuando se identifique una o varias ofertas incursas en presunción de anormalidad, se actuará de conformidad con lo establecido en el artículo 149.4 de la LCSP, concediéndose un plazo de tres días hábiles para que el o los licitadores incursos en presunción de anormalidad justifiquen y desglosen razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios, o de costes, mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos.

JUSTIFICACIÓN: El precio como criterio de adjudicación se justifica por motivos de ahorro económico y eficiencia en la utilización de los recursos públicos municipales, así como el cumplimiento de la LCSP.

A.2. Reducción del plazo de entrega (hasta 10 puntos):

El plazo máximo de entrega será de 40 días naturales desde la realización del pedido. Se otorgará 10 puntos si se ofrece una reducción del plazo de 10 días naturales, es decir, si se ofrece la entrega en un plazo máximo de 30 días naturales.

JUSTIFICACIÓN: Se trata de un criterio que mantiene relación directa con el objeto del contrato y su ofrecimiento supone un mayor valor del suministro que se contrata.

6. Solvencia técnica.

La solvencia técnica de Los licitadores que se propongan adjudicatarios de los distintos lotes se acreditará por los siguientes medios:

- 1. Descripciones y fotografías** de los productos a suministrar, cuya autenticidad pueda certificarse a petición de la entidad del sector público contratante.
- 2. Fichas técnicas o Certificados** expedidos por los institutos o servicios oficiales encargados del control de calidad, de competencia reconocida, que acrediten la





Ayuntamiento de Alcalá la Real

conformidad de productos perfectamente detallada mediante referencias a especificaciones o normas de calidad contrastada.

3. Deberán presentar **una muestra de cada producto de los lotes** especificados en el ANEXO I del pliego de prescripciones técnicas particulares, a excepción de aquellos que llegado el momento no se considere necesario por el Área de Obras y Servicios- Almacén, por tratarse de productos conocidos, iguales a otros de los que se presenta muestra, o de los que se pueda comprobar sus características y condiciones con documentación gráfica. Las muestras deberán de coincidir exactamente con los artículos que posteriormente serán objeto del contrato.

Estas muestras se entregarán en la calle Colomera, nº 5, del Polígono Industrial Fuente Granada, de Alcalá la Real (Jaén).

7. Análisis del procedimiento.

1) Justificación del procedimiento. El procedimiento de contratación se realizará por procedimiento abierto simplificado abreviado por razón de la cuantía. El tipo de tramitación será ordinaria.

2) Calificación del contrato. Se trata de un contrato administrativo de suministros, de conformidad con lo establecido en los artículos 16 y 25 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014

3) Análisis de ejecución por Lotes. Constan 3 lotes.

Posibilidad de licitar por lotes: Sí. Las empresas podrán licitar a los lotes a los que estén interesados y no hay limitación de número de lotes adjudicados a un mismo licitador.

Posibilidad de licitar por sublotos/partidas: No.

4) Plazo de entrega: El plazo para la entrega de los suministros correspondientes a cada lote con cargo al presente contrato, se establece en CUARENTA DÍAS NATURALES, contados a partir de la fecha de realización del pedido, O TREINTA DÍAS

Ayuntamiento de Alcalá la Real

Plaza Arcipreste de Hita, 1, ALCALÁ LA REAL. 23680 (Jaén). Tfno. 953 580 000. Fax:





Ayuntamiento de Alcalá la Real

NATURALES, en el caso de que el contratista haya ofrecido dicha reducción en el plazo de entrega.

El lugar de entrega de los suministros será las dependencias del Almacén Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá la Real (Jaén), sito en Polígono Fuente Granada, C/ Colomera, nº 5.

En Alcalá la Real, en la fecha de la firma electrónica.

LA CONCEJAL DE HACIENDA, OBRAS Y SERVICIOS, EL CONCEJAL DE CONTRATACIÓN,
María Mercedes Flores Sánchez Jesús Aguilar López

